### BOLETIN



### OFICIAL

### DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 211700. Imp. Diputación Provincial. Telf. 216100. Jueves, 18 de agosto de 1966

Num. 185

No se publica domingos ni días festivos. Ejemplar corriente: 2 pesetas. Idem atrasado: 5 pesetas.

Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos

### Administración Provincial

### CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

ANUNCIO

Expropiaciones en los municipios de

Vegamián y de Puebla de Lillo

A efectos de lo dispuesto en el Capitulo II del Titulo segundo de la Ley de Expropiación forzosa de 15 de diciembre de 1954, en sus artículos 18, 19 y 23; así como los 17, 18 y 22 de su Reglamento de 25 de abril de 1957, se hace pública la relación individual de bienes cuya ocupación es necesaria para el embalse y obras del Pantano del Porma, que por disposición del artículo 87 de la Ley mencionada y 105 de su Reglamento ha autorizado el Consejo de Sres. Ministros para que dentro del plazo de quince (15) días a partir de la última de sus publicacio-nes en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletin Oficial de la provincia de León y en uno de los diarios de la ciudad de León, puedan formularse alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes relacionados y su estado material o legal, proporcionando cuantos datos permitan las rectificaciones de posibles errores que se estimen cometidos en dichas listas, o señalando los fundamentos de oposición a la ocupación o disposición de los bienes relacionados, así como los razonamientos que puedan aconsejar la estimación de otros bienes y derechos no figurados en la relación dicha. También podrá com-parecer ante la Alcaldía o esta Confederación cualquier persona natural o juridica, a los solos efectos de subsa-nación de errores en la descripción material y legal de los bienes, alegando u ofreciendo cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para las rectificaciones que procedan.

Las reclamaciones, alegaciones y otras incidencias en relación con la descripción que sigue, podrán entre-

garse en las oficinas que esta Confederación tiene en la ciudad de León, calle Burgo Nuevo, 5, entresuelo; así como en las oficinas centrales de la ciudad de Valladolid, calle Muro, 5, y en la Alcaldía de Vegamián.

Valladolid, 28 de julio de 1966.—El Ingeniero Director, Juan B. Varela.

Relación provisional de instalaciones industriales para producción, transporte, transformación y distribución de energía eléctrica que han de ocuparse en el Pantano del Porma en los municipios de Vegamián y Puebla de Lillo:

CENTRAL GENERADORA

Elementos que la componen:

— Aprovechamiento hidráulico para usos industriales, de 5,70 m. salto bruto total, con 816 litros segundo autorizados en 25-6-1928, más 1.200 litros / segundo concedidos en 19-9-1935 por el plazo de 75 años para revertir a la Administración del Estado, aunque condicionado este aumento según cláusula 6.ª de la concesión. Está gravado además por convenio con particulares para dotar de agua a toma colectiva de riego.

— El agua se toma mediante un «puerto» de 41 m. construido sobre el cauce del río Porma. Se conduce por canal de 161,50 metros y se evacúa por canal de 147 metros.

— Central hidroeléctrica compuesta de turbina Francis con regulador automático, alternador trifásico de 50 KWA. a 230 V. elementos de maniobra y protectores; en edificación que cubre 34,20 m.² construida hace unos 30 años.

— Molino maquilero en desuso, de 2 pares de piedras de 1,30 m. de diámetro con accesorios, montado en edificio adosado que cubre 93,20 m.² en dos plantas y semisótano, construido hace más de medio síglo.

 Vivienda que cubre 89,20 m.² de dos plantas, adosada al molino ya dicho y construida hace más de medio

- A dichos edificios se entra por portalón de 48,85 m.² terreno anejo de 60 ca., pasarela de 6,80 m.² y terreno anejo de 64,15 ca.
- Todo ello está situado en el municipio de Vegamián al lugar denominado Cuevas de Armada, colindando con la carretera de Boñar a Campo de Caso.

ESTACION TRANSFORMADORA ELEVADORA

Elementos que la componen:

- Transformador trifásico con relación 230/6.000 voltios.
- Caseta adosada a la central generadora, de 6,00 m.<sup>2</sup>
- Elementos de maniobra, careciendo de valla protectora, siendo los conductores de diámetro deficiente y estando peligrosamente accesibles.

LINEAS DE TRANSPORTE

Elementos que la componen:

- Alambres de cobre o de hierro de 3 mm. en que hay empalmes dañosos.
- Aisladores no uniformes, predominando los de porcelana y habiendo bastantes rotos para 6.000 voltios de servicio, aunque los de más al norte de Campillo son sólo para 3.000 voltios.
- Soportes en cuello de cisne y tipo delta.
- Postes de pino kyanizado de la Selva Negra (Alemania) que han cubierto su vida útil, por lo que les hay faltos de resistencia, rebajados y sustituidos por postes ordinarios o antirreglamentarios de pino nacional, de roble, de castaño o de olmo (negrillo). Algunos postes de ángulo tienen tornapunta o tirante deficiente o no los tienen. La equidistancia varia de 40 a 45 metros.

## PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADOI 8 MINISTERIO DE AGRICULTURA

# División.-SERVICIO HIDROLOGICO FORESTAL DE LEON

Ejecución del avance del Plan ordinario de aprovechamientos en montes consorciados con el Patrimonio Forestal del Estado, a realizar durante el año 1967

De acuerdo con lo estipulado en el Avance del indicado Plan, se efectuarán los aprovechamientos vecinales de subasta y de adjudicación directa en los montes, lugares y fechas que se expresan y que a continuación se relacionan, rigiendo, tanto para celebración de las licitaciones, como para la realización total de los mismos, las disposiciones de la vigente Ley de Montes y de su Reglamento de aplicación, las especiales prevenidas para los montes de Utilidad Pública de la provincia y las particulares que pudieran corresponder a cada uno de ellos y que, de existir, estarán expuestas en los lugares de celebración de las subastas y en las oficinas de este Servicio, Plaza de Calvo Sotelo, núm. 9, piso 1.º, León.

## APROVECHAMIENTOS DE LEÑAS

10 m	M O N T E S	S	APF	APROVECHAMIENTOS	NTOS .		ADJ	I U D	ADJUDICACIONES
Núm, del catálogo	Nombre	Pertenencia	Clase	Número de estéreos	Tasación Ptas.	Forma	Mes	Dia He	Hon Lugar
325 U. P. 599 U. P. 422 L. D. 368 L. D. 	El Cabezo Canto Alto y Agregados La Cota y Valdemoruca Espigaza y La Cueza Ribera Los Añeiros Ribera Los Cachones Ribera Pilares de Abajo Ribera Sagral del Barrio Ribera El Soto Ribera Vega de Arriba Santa Cruz El Tejedo Valdebaniego	Santa Eulalia de Cabrera Villapadierna Villapadierna Villaverde de Arcayos Cea Santa Marina del Rey Quiñones del Rio Requejo de la Vega Castrocalbón Huerga del Rio Turcia S. Pedro Valderaduey Morgovejo	Brezo Roble Brezo Roble Varias Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem	200 200 200 200 200 200 200 200 200 200	2.000 2.000 2.000 2.000 2.000 2.000 1.000 1.000 1.000 4.000	Vecinal	Septiembre		

### CULTIVOS AGRICOLAS APROVECHAMIENTOS DE

	M O N T E	E S	APROVECHAMIENTOS	ENTOS ADJUDICACIÓNES
Número del Catálogo	NOMBRE	PERTENENCIA	Superficie Tay	Tasación Ptas, Forma
368 L. D. 425 L. D.	Esp gaza y La Cueza Rib. de Cifuentes de Rueda Valdebaniego	Cea Cifuentes de Rueda Villavelasco de Valderaduey	200 7	71.500 Directa 4.500 Vecinal 8.000 Idem

	M O N T E	S	APR	APROVECHAMIENTOS	AMIEN	TOS	1	A D J	U D	ADJUDICACIONES
úm. del atálogo	Nombre	Pertenencia	Superficie Has.	Número de escapetas	Número de dias	Número de Número de Trasación ecopetas dias Ptas.	Forma	Mes	Dia Hora	ar
77U.P. 88L.D. 1E.D. 77L.D. 57L.D.	7 U. P. Bamor-Los Valles 8 L. D. Los Carrozos 8 L. D. La Cuesta y Dehesa 8 L. D. La Regigaza y La Cueza 1 L. D. La Marquesa 2 L. D. Santa Cruz El Sierro 2 L. D. Vago de la Vega 5 L. D. Valdebaniego	Anllares del Sil Brazuelo Castrillo de los Polvazares Cea Agrupación de El Ganso San Pedro de Valderaduey Combarros Vanidodes Villavelasco de Valderaduey	,100 100 100 300 300 300 300 300	999280410	~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~	3.600 3.600 3.600 9.600 2.400 9.000	Subasta Id. Id. Id. Id. Id. Id. Id.	Septbre. Id. Id. Id. Id. Id. Id. Id. Id. Id. Id	00 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	C. Concejo de Anllares del Sil  de Brazuelo  de Castrillo Polvazares  de El Ganso  de El Ganso  de Combarros  de Vanidodes  de Villavelasco Valdera

### Administración municipal

Ayuntamiento de Villanueva de las Manzanas

Aprobado por este Ayuntamiento los repartimientos de arbitrios municipales sobre la riqueza rústica y urbana correspondientes a 1966, se hallan los mismos de manifiesto al público en la Secretaria municipal por término de quince días a efectos de reclamaciones.

Villanueva de las Manzanas, 5 de agosto de 1966. - El Alcalde, Nemesio. Llorente.

3250

asi

-1.760,00 ptas

dividiéndose legible).

de directamente, Ingeniero Jefe, (i

EE

realicen e e 1966.—E

personas que re 9 de agosto de

de las León,

Núm. 2465.-66,00 ptas

### Ayuntamiento de Castrillo de Cabrera

Por medio del presente edicto, se pone en conocimiento del público interesado, que durante el plazo reglamentario de quince días se halla de manifiesto en la Casa-Ayuntamiento el padrón municipal de habitantes de este término, para efectos de oir reclamaciones.

Castrillo de Cabrera, 29 de julio de 1966.-El Alcalde, Pedro Alonso.

 Se pone en conocimiento del público interesado que se halla de manifiesto el presupuesto municipal ordinario para el actual ejercicio de 1966 a efectos de oir reclamaciones y por el tiempo reglamentario.

Castrillo de Cabrera, 29 de julio de 1966.-El Alcalde, Pedro Alonso.

Núm. 2466.-110,00 ptas. 3258

### Ayuntamiento de Riego de la Vega

Aprobado por este Ayuntamiento un expediente de habilitación y suplemento de crédito, en el presupuesto ordinario del actual ejercicio, con cargo al superávit del ejercicio anterior, se halla expuesto al público en la Secretaria de este Ayuntamiento por término de quince días al objeto de examen y reclamaciones.

Riego de la Vega, 8 de agosto de 1966.—El Alcalde (ilegible).

Núm. 2462.—71,50 ptas.

### Ayuntamiento de Toreno

Aprobado por la Corporación Municipal, en sesión del día 31 de julio próximo pasado, el proyecto de abastecimiento de agua a Santa Marina del Sil, de este Ayuntamiento, el cual ha sido redactado por el Ingeniero don Andrés Garrido Conde, el mismo se encuentra expuesto al público en la Secretaría municipal, por el plazo de quince dias, a los efectos de que durante los mismos pueda ser examinado y presentarse las reclamaciones que se consideren procedentes.

Toreno, 9 de agosto de 1966.-El Alcalde, J. Valladares.

Núm. 2461.—93,50 ptas. 3272

### **ENTIDADES MENORES**

Junta Vecinal de Llanos de Alba

Aprobado el presupuesto extraordinario del corriente ejercicio por esta Junta Vecinal, se hace público en el Boletin Oficial de la provincia, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrán interponerse las reclamaciones que estimen pertinentes contra el mismo.

Llanos de Alba, 30 de julio de 1966.

El Presidente, V. Fernández.

Núm. 2458.-66,00 ptas.

### Administración de Justicia

Juzgado Municipal de Ponferrada Don Lucas Alvarez Marqués, Secretario del Juzgado Municipal de Ponferrada.

Certifico: Que en el juicio de faltas que se dirá, se dictó la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva

son asi:

«Sentencia.—En la ciudad de Ponferrada a 23 de julio de 1966.-Vistos por el Sr. D. Paciano Barrio Nogueira, Juez Municipal de esta Comarca, los precedentes autos de juicio verbal de faltas núm. 142 de 1966, en el que son partes: el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, de una parte José María Garcia Garcia y de la otra Francisco Seoane Bermejo, mayores de edad, casados, mineros, de distinta naturaleza y ambos vecinos de Santa Cruz de Montes, sobre lesio-

Fallo: Que debo condenar y condeno al acusado ya circunstanciado Francisco Seoane Bermejo, como autor de una falta de lesiones, a la pena de diez dias de arresto menor y gastos médicos y de farmacia consiguientes, indemnización al perjudicado en ciento cincuenta pesetas por cada dia de impedido para su trabajo, y le impongo las costas procesales de este juicio.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al condenado que está en ignorado paradero, expido la presente en Ponferrada a 27 de julio de 1966.-Lucas Alvarez.

### Tribunal Tutelar de Menores de la provincia de León

### EDICTOS

Para surtir efectos en el expediente seguido en este Tribunal con el número 200 de 1966, se cita, por medio del presente a MANUEL CORES, cuyo segundo apellido se ignora, que tuvo su domicilio en la localidad de Ciñera, municipio de La Pola de Gordón, de esta provincia de León, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca en las ofici-nas de este Tribunal, sitas en la plan-

ta baja de la casa número 2 de la Plaza de las Torres de Omaña, en el plazo de quince días, a contar de publicación de este edicto, para una diligencias que le interesa, bajo apercibimiento de que, de no compare-cer en el plazo previsto, se tendrá por practicada la misma, parándole los perjuicios a que hubiera lugar en derecho.

Y para su publicación en el Bo-LETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente, visado por Presidencia, en la ciudad de León, a seis de agosto de mil novecientos sesenta y seis. - El Secretario, Mariano Velasco.-V.º B.º: El Presidente del Tribunal, Francisco del Río Alonso.

3264

Para surtir efectos en el expediente seguido en este Tribunal con el número 435 de 1965, se cita por medio del presente a JOSE PRIETO CARRO, mayor de edad, casado, vecino que fue de Bembibre del Bierzo, provincia de León, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca en las oficinas de este Tribunal, sitas en la planta baja de la casa núm. 2, de la Plaza de las Torres de Omaña, en el plazo de quince dias, a contar de la ublicación de este edicto, para una diligencia que le interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo previsto, se tendrá por practicada la misma, parándole los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para su publicación en el Bo-LETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia, en la ciudad de León, a nueve de agosto de mil novecientos sesenta y seis.-El Secretario, Mariano Velasco.-V.º B.º: El Presidente del Tribunal, Francisco del Río Alonso. 3309

Para surtir efectos en los expedientes seguidos en este Tribunal con los números 522 al 524 de 1965, se cita por medio del presente a ESTANIS-LAO BARATA ALBITE, mayor de edad, casado, vecino que fue de Valdevimbre, provincia de León, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca en las oficinas de este Tribunal, sitas en la planta baja de la casa número 2 de la Plaza de las Torres de Omaña, en el plazo de quince días, a contar de publicación de este edicto, para una diligencia que le interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo previsto, se tendrá por prac-ticada la misma, parándole los perjuicios a que hubiera lugar en derecho.

Y para su publicación en el Bo-LETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia, en la ciudad de León, a nueve de agosto de mil novecientos

Velasco.-V.º B.º: El Presidente. del Tribunal, Francisco del Rio Alonso.

### ANUNCIO PARTICULAR

Comunidad de Regantes del Canal Bajo del Bierzo

### ANUNCIO DE SUBASTA DE BIENES INMUEBLES

Don Felipe Alvarez González, Agente Ejecutivo de la Comunidad de Regantes del Canal Bajo del Bierzo (León).

Hago saber: Que en cada uno de los expedientes ejecutivos que instruyo por débitos a la expresada Comunidad de Regantes, se ha dictado con fecha 6 de agosto del año en curso providencia acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del art. 105 del Estatuto de Recaudación, de los bienes embargados a los deudores que a continuación se dice; cuyo acto presidido por el Sr. Juez de Paz de Camponaraya ha de tener lugar en la Sala Audiencia de dicho Juzgado el día 19 de septiembre próximo a las 11 horas.

Deudor: José Yebra Martinez

### FINCAS OBJETO DE SUBASTA

1.-Una huerta de 1.ª al sitio de la Iglesia, de 2,38 áreas en término de Narayola. Linda; N., camino de la Vega; E., Amabilia Alvarez García; Sur, Angel Alvarez Garnelo y O., Silvino Yebra Ovalle. Valor para la subasta 582,60 pesetas.

2.-Cereal secano de 2.ª en igual término y sitio de Fabero de Arriba, de 63,46 áreas. Linda: N., Alejandro Rodriguez Sobrin y otro; E., Severo Bodelón Martínez; S., Manuel Rodriguez Folgueral y O., Rosa Carballo Mendez v otro. Valor para la subasta 1.180 pesetas.

3.—Cereal secano de 2.ª al mismo término y pago de la Cortiña, de 65,11 áreas. Linda: N., Junta Vecinal de Narayola; E., la misma Junta; S., parcela 428 y O., parcela 42 subasta 1.211 pesetas. parcela 423. Valor para la

4.—Una viña de 2.ª igual término y sitio de Castañeros, de 15,59 áreas. Linda: N., E., S. y Ó., se ignora. Se halla enclavada en el poligono 25, parcela 775. Valor para la subasta 2.413 pesetas.

### Deudor: Jovino Potes Fernández

1.-Una huerta de 1.ª término de Narayola, al camino del pueblo, de 15,88 áreas. Linda: N., hros. de Santiago Martinez Garnelo y casas; E., casas, S., Tomás Rodríguez Trincado y Oeste, Domingo Yebra García y casas. Valor para la subasta 3.887 pesetas.

2.- Una huerta de 1.ª en igual término al pago de Almarín, de 6,35 áreas. Linda: N., camino de la Vega; E., Juan Potes Franco; S., camino y O., Aurelio

sesenta y seis.-El Secretario, Mariano Martínez Yebra. Valor para la subasta 1.554 pesetas.

> 3.-Una viña de 2.ª igual término, a La Cabrera, de 14,39 áreas. Linda: N., Alfonso Carballo Amigo; E., Plácido Terminón García y otros; S., Isidro Vega Granja y otros y O., Alfonso Carballo Amigo. Valor para la subasta 2.212 pesetas.

### Deudor: Senén Yebra Martinez

1. - Una finca rústica en término de Narayola al sitio de Fabero, de 5 áreas. Linda: N., Brigida Martinez; E., Filiberto Yebra; S., Reguerón y O., Brigida Martinez. Valor para la Subasta 3.000 pesetas.

2. Otra finca rústica al mismo término y pago de la Vega de la Iglesia, de 12 áreas. Linda: N., canino; E., Argelina Martinez; S., Feliciano Gonzá-lez y O., se ignora. Valor para la subasta 15.000 pesetas.

### CONDICIONES PARA LA SUBASTA

1.ª No existiendo títulos de dominio inscritos, es condición de que el rematante deberá promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el Título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgare la correspondiente escritura de venta.

2.ª Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la mesa de la Presidencia el 5 por 100 del tipo base de enajenación de los bienes sobre los que sedesee licitar.

3.ª El rematante vendrá obligado a entregar al Agente-Ejecutivo,, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.ª Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito que será ingresado en la Caja de la Comunidad de Regantes.

### ADVERTENCIA

Los deudores y sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán liberar las fincas embargadas antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

En Villafranca del Bierzo, a 8 de agosto de 1966.-El Agente Ejecutivo, Felipe Alvarez González.

> LEON IMPRENTA PROVINCIAL 1966